



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
2020-2024

FOLIO:

001450

TIZAYUCA, HGO. A 16 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA LINEA DE PONIENTE A ORIENTE EN 138.10 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; LA SEGUNDA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMER TRAMO DE 23.37 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GONZALO MELENDEZ, EL SEGUNDO TRAMO DE 13.85 METROS Y EL TERCER TRAMO DE 18.08 METROS, AMBOS TRAMOS LINDAN CON CALLE SEGUNDA CERRADA DE NARANJO.

SUR: EN CINCO LINEAS DE PONIENTE A ORIENTE, LA PRIMERA LINEA DE 42.00 METROS, LA SEGUNDA LINEA DE 91.30 METROS, LA TERCER LINEA DE 41.3 METROS, LA CUARTA LINEA DE 11.28 METROS Y LA QUINTA LINEA DE 20.85 METROS, TODAS LINDAN CON CALLE NARANJO.

ORIENTE: EN 77.72 METROS, LINDAN CON CALLE SEGUNDA CERRADA DE NARANJO.

PONIENTE: EN CUATRO LINEAS DE NORTE A SUR; LA PRIMERA LINEA DE 10.00 METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE DE 10.00 METROS DE ANCHO, LA SEGUNDA LINEA DE 46.90 METROS Y LINDA CON VEREDA DE LOS CULTIVOS, LA TERCERA LINEA 3.93, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y LA CUARTA DE 32.65, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD NORTE (ACCESO INDICADO)

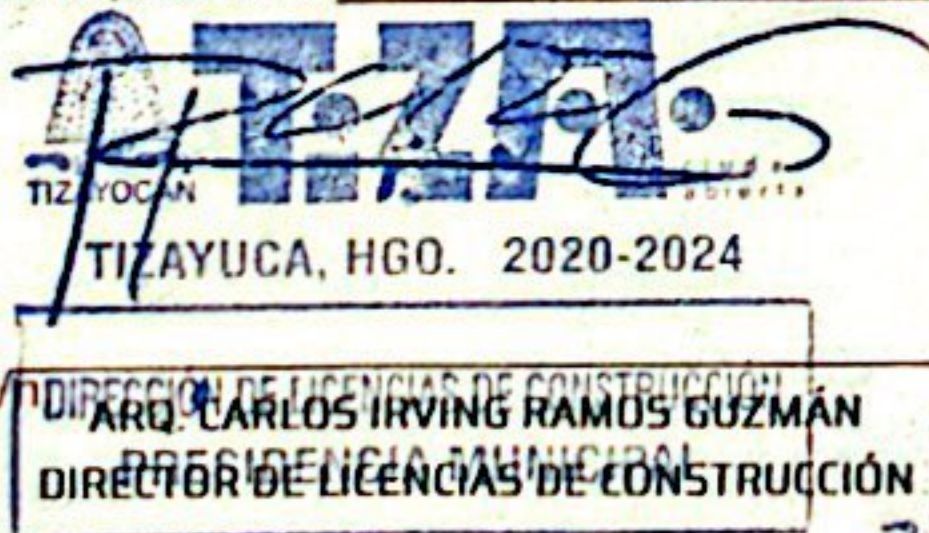
PROPIETARIO: MELITÓN TEODORO RODRÍGUEZ GARCÍA

CALLE: SIN NOMBRE, ENTRE CALLE SEGUNDA CERRADA DE NARANJO Y SAN JOSE No.: *** MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO CUXTITLA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.



Palacio Municipal s/ Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo CP 43800 Tel. 779 7962 778 @TizayucaMpio tizayuca.gob.mx



FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.